

100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 26 de mayo de 1999, a las once horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 21 de julio de 1999, a las once treinta horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en la calle Geranio, señalada con el número 35 del plano de la urbanización «Villamolinos», con una superficie de 660,39 metros cuadrados, aproximadamente, que actualmente linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela número 136; izquierda, parcela número 134, y fondo, «Valdelafuentes, Sociedad Anónima»

Sobre la misma se halla edificada una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie total construida de 325 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 731, libro 10 de Arroyomolinos, folio 59, finca 520, inscripción segunda.

Dado en Navalcarnero a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—16.849.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998-I, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Industrial Pienso de Levante, Sociedad Anónima», sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana. Porción de tierra con una superficie, basada en datos catastrales, de 1 hectárea 16 áreas 88 centiáreas, ubicada en el término de Almenara, en la partida del Collado, también conocida por el paraje del Pla. Dentro de dicha parcela se encuentran ubicadas cuatro naves industriales, con las siguientes dimensiones: Una primera nave industrial, con una superficie de 410 metros cuadrados. Otra segunda nave industrial de 426 metros cuadrados, con un piso alto sobre la misma, en superficie 239 metros cuadrados. Una tercera nave industrial de fabricación, con una superficie de 344 metros cuadrados con un piso alto de 202 metros cuadrados y un anexo en planta baja de 69 metros cuadrados. Todo ello cubierto de uralita. Y una cuarta nave industrial con una cubierta de fibrocemento, adosada a una de las naves ya existentes a la que tiene 410 metros cuadrados, con una superficie de 339 metros cuadrados. En total la superficie construida en planta baja asciende a 1.588 metros cuadrados y primeras plantas 441 metros cuadrados. Actualmente linda: Frente u oeste, variante de la carretera nacional 340 y doña María del Carmen Forner Serra; derecha, entrando, o norte, doña Rosa Llusar Faet y don Juan Daniel Boso Peirats; izquierda o sur, doña María del Carmen Forner Peirats; izquierda o sur, María del Carmen Forner Serra, y al fondo o este, ferrocarril de Valencia a Barcelona. De catastro de rústica es la parcela 29 del polígono 10. Y de catastro urbano es la parcela 1.153 del polígono 5.

Título: Escritura de modificación de otra antigua. Declaración de obra nueva y exceso de cabida, autorizada por el Notario de Sagunto don Esteban Moliner Pérez, el día 3 de noviembre de 1993.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al tomo 1.309, libro 119 de Almenara, folio 160, finca 607, inscripción sexta de dominio e inscripción séptima de esta hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 175.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018003098), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario.—16.985.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 110/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Picolí Atanes, contra don José del Río Varela, con documento nacional de identidad número 33.249.681, domiciliado en Arcay, 22 (Val do Dubra), don José del Río Míguez, con documento nacional de identidad número 32.221.778, domiciliado en Arcay, 22 (Val do Dubra), don José Manuel Peschel Baleato, con documento nacional de identidad número 52.432.083, domiciliado en Socortes, 2, 2 C (Val do Dubra), doña María del Carmen Carracedo Álvarez, con documento nacional de identidad número 52.434.051, domiciliada en Socortes, 2, 2 C (Val do Dubra), don Manuel Rey Varela, con documento nacional de identidad 76.334.113, domiciliado en Arcay, 59 (Val do Dubra) y doña Purificación Romero Mesejo, con documento nacional de identidad número 76.339.044, domiciliada en calle Arcay, 59 (Val do Dubra), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final se describirán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 1 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1569 1711098.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero y estará exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 28 de julio de 1999, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su valor

1.º Casa vivienda conocida por Casa de Leta, compuesta de planta baja y alta. Unido a ella tiene un alpendre y un trocito de terreno destinado a huerta, sita en el lugar de Arcay, San Salvador de Bemibre, en el valle de Dubra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes al folio 25, libro 72, tomo 529, finca número 12.501. Valor pericial: 14.616.000 pesetas.

2.º Labradío al sitio de Campos sobre la que hay unas edificaciones de carácter permanente que ocupan unos 80 metros cuadrados de una superficie de 4 áreas 89 centiáreas. Sita en San Salvador de Bembibre, en el Val do Dubra. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ordes al folio 53, libro 52, tomo 376, finca número 10.726. Valor pericial: 1.748.000 pesetas.

3.º Número 103 del plano oficial de concentración de la zona de San Salvador de Bembibre al sitio de Lodeiro en el Val do Dubra, de 15 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes al folio 40, libro 36, tomo 219, finca número 4.925. Valor pericial: 4.560.000 pesetas.

4.º Número 441 del plano oficial de concentración de la zona de San Salvador de Bembibre al sitio de Chousas Vellas en el Val do Dubra, de 30 áreas 90 centiáreas, de las que 15 áreas 80 centiáreas son de secano, y el resto de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes al folio 130, libro 37, tomo 220, finca número 5.263. Valor pericial: 1.545.000 pesetas.

Para el caso de que por fuerza mayor o por otra causa no imputable al Juzgado no se pudieran celebrar las subastas en el día y hora señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, en el supuesto de que no pudiera notificarse personalmente el señalamiento de las subastas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los boletines oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente edicto en Ordes a 6 de abril de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—16.948.

ORGIVA

Edicto

Doña Belén de Marino y Gómez Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgiva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Linares López y doña Elisa Teresa Fito Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1783, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo 27 E, en el bloque número 7, nivel 4, perteneciente al conjunto de edificación en término de Capileira (Granada), en el Bancal de la Sardina, en una sola planta. Tiene una superficie construida de 63 metros cuadrados de los que 9 de ellos corresponden a la parte de terraza descubierta. Linda: Frente, escalera y calle central; derecha, entrando, escalera y espacio que separa a los bloques 6 y 7; izquierda, vivienda número 28, hoy finca registral 2.292, y fondo, aires de la vivienda número 34, hoy finca registral número 2.298. Dicha finca fue adquirida por don Juan Linares López y doña Elisa Teresa Fito Torres, a virtud de escritura pública de compraventa y subrogación en hipoteca de fecha 16 de marzo de 1995. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al folio 158, libro 35 de Capileira, tomo 1.380, finca 2.291, inscripción quinta. Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Orgiva a 23 de marzo de 1999.—La Juez, Belén de Marino y Gómez Sandoval.—El Secretario.—16.915.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 217/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Fanega, contra S.C.I. Julián, hacienda Manguilla del Torrejón, parcelas BQ-6 y BQ-7, Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de junio de 1999; para la segunda, el día 23 de julio de 1999, y en su caso, para la tercera, el día 23 de septiembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de la valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admi-

tiéndose posturas que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/217/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Nueve. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 9, del bloque I. Ocupa una superficie solar de 41 metros 20 decímetros cuadrados. Es del tipo A, y se compone de planta baja, con igual superficie que su solar, distribuida en salón-comedor, aseo, cocina y patio posterior, y dos plantas altas, comunicadas con escalera interior; la primera, con superficie de 43 metros 53 decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, cuarto de baño y terraza, y la segunda, de 31 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en un dormitorio y terrazas solárium. Tiene dos entradas, una principal, desde la parte exterior del bloque y otra de servicio, a través del patio posterior, y linda, entrando por su acceso principal: Derecha, componente número inmediato anterior; izquierda, componente número inmediato siguiente, frente y fondo, con terreno no edificado de la finca general. Inscripción, pendiente de inscripción por su reciente otorgamiento, el antetítulo lo está en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante) al tomo 1.488, libro 399 de Torrevieja, folio 154, finca número 23.594.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 7 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—16.895.